

Defensa de Pinochet presentará recurso ante la Corte Suprema y pide que los exámenes médicos sean el 26 de diciembre

● **Abogados señalan que primero deben tomarse las pericias médicas y luego el interrogatorio.**

"Hoy solicitaremos que los exámenes al general Pinochet se practiquen el 26 de diciembre en el lugar designado, para los efectos de dar cumplimiento a lo decretado por el ministro Juan Guzmán y acelerar al máximo este proceso", declaró a *La Segunda* el abogado Pablo Rodríguez, quien encabeza el equipo jurídico que defiende al ex Presidente de la República.

La determinación fue tomada este mediodía, tras una reunión que sostuvieron los abogados en la oficina de Rodríguez, ante el tenor de la sentencia de la Sala penal de la Corte Suprema.

El profesional salió al paso de las distintas interpretaciones que se le ha dado al fallo de la Suprema, señalando que "entendemos que dicha resolución en materia diversa del amparo llama a confusión, porque da la impresión equivocada de que puede tomarse



ONCE DE LA MAÑANA: Los abogados José María Eyzaguirre, Ricardo Rivadeneira y Miguel Schweitzer legan a una reunión en la oficina de Pablo Rodríguez Grez.

declaración indagatoria antes de los exámenes médicos, en circunstancia de que el procedimiento y el cronograma fijado por el ministro Guzmán y la Corte de Apelaciones están perfectamente claros".

Agregó Rodríguez que la Corte Suprema "está en el deber de aclarar y rectificar cualquier malentendido que haya suscitado su decisión. Mucho más cuanto que ella es objeto de interpretaciones encontradas".

Por ello, y a fin de evitar "equivocos y aprovechamientos indebidos por parte de los querellantes", solicitarán una reposición a la Corte Suprema -posiblemente ante el pleno-, "ya que no se trata de la sentencia que acoge el amparo, sino de una facultad conservadora que ejerció obrando de oficio".

Y expresó su confianza en que el más alto tribunal del país "estudiará con ponderación nuestra petición".

Por último, Pablo Rodríguez dijo que el equipo jurídico que él encabeza ha celebrado "ganar el recurso de amparo, puesto que se acogió la tesis que habíamos planteado, dejándose sin efecto el auto de procesamiento". Decisión que demuestra, según el profesional, que en Chile "nadie puede ser procesado sin ser oído, derecho esencial de todas las personas que enfrentan una acusación penal".

En la reunión en la oficina de Pablo Rodríguez Grez estuvieron presentes José María Eyzaguirre, Ambrosio Rodríguez, Ricardo Rivadeneira, el senador Marco Cariola, Gustavo Collao, Miguel Alex Schweitzer, el general (r) Guillermo Garín y el hijo menor de Pinochet, Marco Antonio.

Al terminó, pasadas las 11.30 horas, Schweitzer afirmó que "hemos analizado la resolución y hemos llegado a la conclusión de que se acogió absolutamente la teoría de la defensa y que el espíritu es que dentro del plazo de veinte días se cumpla con todo". Marco Antonio Pinochet dijo estar conforme con la resolución de la Corte Suprema y estimó que lo lógico es que los exámenes médicos se hagan antes que la declaración indagatoria. ■

REPENTINO MALESTAR SUFRIO PINOCHET: AL HOSPITAL MILITAR

Un repentino malestar sufrido esta mañana por el general (r) Augusto Pinochet llevó al equipo médico, que lo atiende en forma permanente, a determinar su traslado al Hospital Militar.

En realidad, para hoy estaba fijado un control rutinario de su salud. Pero dada la situación de esta mañana, los exámenes correspondientes a dicho control fueron ampliados. Pinochet fue sometido a un completo chequeo cardíaco y a nuevos exámenes respecto a la diabetes que lo aqueja y que, hasta el momento, es lo que más preocupa a los médicos debido a las sucesivas descompensaciones que ha sufrido.

El ex Presidente ingresó al hospital a las 11:40 horas de hoy en un coche de Mercedes Benz, con el equipo médico que lo atiende en forma permanente. ■